ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PELICULAS MEXICANAS DEL ECUADOR S. A. "EN LIQUIDACIÓN"

En la ciudad de Guayaquil, a las 14h30 del día 17 de marzo del 2016, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32N.O. y calle 18H Emilio Romero, Lomas de Prosperina, se encuentran los accionistas de la Compañía PELÍCULAS MEXICANAS DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN": la señora Wendy Espinoza Delgado, por sus propios derechos, propietaria de tres mil novecientas noventa y nueve (3.999) acciones; y, el señor Eduardo Tenette Duque, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía se encuentra en la etapa final del proceso de disolución y liquidación, sin embargo, al no haberse cancelado todavía, los accionistas deben resolver sobre el ejercicio económico concluido al 6 de mayo del 2016. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **1**)Conocer y resolver sobre el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 6 de mayo del 2016; **2**)Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 6 de mayo del 2016; **3**)Conocer y resolver sobre las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 6 de mayo del 2016; y, **4**)Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades por el ejercicio económico concluido el 6 de mayo del 2016.- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc el señor Eduardo Tenette Duque, y actúa como Secretaria la Liquidadora de la compañía, señora Wendy Espinoza Delgado, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Gerente y manifiesta que aunque la compañía se encuentra en proceso de Disolución y Liquidación, éste aún no ha concluido, por lo que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 6 de mayo del 2016; **DOS)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 6 de mayo del 2016; **TRES)** Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 6 de mayo del 2016; y, **CUATRO)** Los estados financieros reflejan que la compañía no tiene movimientos por encontrarse en la etapa final de Disolución y Liquidación, consecuentemente no tiene utilidades.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 15h00 del mismo día. f) **Wendy Espinoza Delgado, ACCIONISTA**; f) **EduardoTenette Duque, ACCIONISTA;** f) **Eduardo Tenette Duque, PRESIDENTE AD HOC DE LA SESIÓN**; y, f) **Wendy Espinoza Delgado, LIQUIDADORA-SECRETARIA.**

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 17 de marzo del 2017.

Wendy Espinoza Delgado
LIQUIDADORA-SECRETARIA